Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/080	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de junio de 2017	**BOUC:** 19 de junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad I (Economía Financiera y Actuarial)	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
ASIGNATURA/S: Matemáticas Financieras	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA COSÍO , JESÚS ÁNGEL	8.0

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
GARCÍA COSÍO, JESÚS ÁNGEL	1	1	1	1	1	5	1	1	-	-	2	0.5	-	0.5	1		**8.0**
FERNÁNDEZ CARREIRA, Mª JESÚS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	0.5	1.5	-	0.7	0.3	1	-	**2.5**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Perfil del puesto desempeñado
2.-	Años de experiencia
3.-	Formación profesional
4.-	Relevancia de la entidad en la que desarrolla su actividad
5.-	Cargo desempeñado
6.-	Docencia en el perfil de la plaza
7.-	Docencia universitaria en Economía Financiera y Contabilidad
8.-	Doctorado (cursos, DEA, Doctor)
9.-	Investigación y publicaciones
10.-	Idiomas y conocimientos informáticos
11.-	Otras titulaciones
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Antonio Heras Martínez	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Juan Manuel Dueñas Ballesteros

Firmado: Roberto Ferreiro Pérez	Firmado: Mª Pilar García Pineda	Firmado: Mercedes Elices López

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: 20/07/2017.

CORAL JULIANA RODRÍGUEZ